DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.176/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 35/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015

"MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERENDUM"

14 de Septiembre de 2.015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 35/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2015

"MANTENIMIENTO DE AERONAVES - AD REFERENDUM"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

A través de la Resolución N° 1.176 /2015, de fecha 12/ 08/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Dra. CTA María Regina Valiente Gaona - Subdirectora- INAC**
- **Sr. Javier Anselmo Salinas Paredes - Jefe de Dpto. Op. e Instructor de Vuelo - INAC**

2 ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 290.949**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01de Setiembre de 2.015, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
AERO CENTRO S.A	GABRIEL MALDONADO	1.336.535

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
AERO CENTRO S.A	GS. 759.900.000	GS. 18.150.000	100 DÌAS

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Sin Observaciones.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

*La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen N° 1390/2015**, de fecha 04 de Setiembre de 2015, **realizando la verificación en detalle de la documentación presentada por el oferente en el cuál menciona,** que la firma **AERO CENTRO S.A** presenta toda la documentación sustancial establecida en la Ley Nª 2.051/03 de Contrataciones Públicas así como en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

	AERO CENTRO S.A	
Descripción de la Documentación Solicitada	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE según PBC	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	CUMPLE según PBC	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE según PBC	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE según PBC	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE según PBC	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE según PBC	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE NO APARECE EN DATOS DEL SINARH	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE según PBC	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE Según PBC	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE Según PBC	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE Según el PBC	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

Javier Salinas
Ma Regina Valdez

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización del servicio demandado, entiéndase, trabajos similares realizados como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013 Y 2014.	CUMPLE Según PBC	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	CUMPLE Según PBC	
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE Según PBC	
copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva que acrediten la experiencia en el rubro de mantenimiento de aeronaves, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014), no podrá ser inferior en promedio al 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE Según PBC	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración jurada que avale que el Oferente dispone de un taller aeronáutico de reparaciones habilitado por la DINAC (TAR), para prestar servicio a los modelos de aeronaves licitados.-	CUMPLE Según PBC	
Autorización del Fabricante para las Aeronaves **CESSNA**	CUMPLE Según PBC	

OBS DEL DICTAMEN:

- NINGUNA OBSERVACIÒN.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014:

Descripción de la Documentación Solicitada	AERO CENTRO S.A
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	2,15
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	0,40
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014.	1,33

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicios

Descripción de la Documentación Solicitada	AERO CENTRO S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias que confirmen la prestación de servicios similares (mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas.	✓	

5. INFORME TECNICO: **Según Informe del Sr. Javier Anselmo Salinas Paredes- Jefe del Dpto. de Op. e Instrucción de vuelo** Sobre el llamado, menciona lo siguientes:

- Qué la Empresa **AERO CENTRO S.A Cumple Plenamente** con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **AERO CENTRO S.A** cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 1.176/2015, de fecha 12/08/15, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES –AD REFERENDUM"**, a la empresa "**AERO CENTRO S.A**", por un monto máximo de **GS. 605.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO,** y monto mínimo **GS.302.500.000 (GUARANIES TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Dra. CTA María Regina Valiente Gaona
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Javier Anselmo Salinas Paredes
Miembro del Comité de Evaluación